JUNTA MUNICIPAL DE PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú

RESOLUCION J.M N°19 / 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2019, ID Nº366814 REFERENTE A ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019".

Puerto Adela, 20 de setiembre de 2019.

VISTO:

La Nota I.M. Nº75/2019 remitida por la Intendencia Municipal vía secretaría a la Junta Municipal de fecha 22/08/2019, en la cual se solicita la aprobación del pliego de Bases y Condiciones y Autorización para el llamado por Concurso de Oferta - LCO Nº02/2019 para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ID Nº366814; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Municipal es un Órgano Normativo de Control y Deliberante, en uso de sus atribuciones que la Ley 3966/210 Art. 36º le confiere y con el parecer unánime del pleno.

Que, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria aprobado por la Junta Municipal, con Recurso Provenientes de ROYALTÍES y que se debe dar cumplimiento a lo que determina la Ley 2051/03, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público.

Que, la Comisión Asesora de Legislación, luego de un minucioso estudio y atendiendo a los que dicta la ley 3966/2010 Orgánica Municipal, dictamina que no encuentra impedimentos para la autorización al llamado de licitación para la compra de una

camioneta que será de gran importancia y ayuda para desarrollar los trabajos de la administración municipal.

Por tanto y a mérito de lo expuesto.

La Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria,

RESUELVE:

Art. 1 º APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y* ***Autorizar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº02/2019, ID Nº366814 referente a ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. De conformidad al exordio de la presente Resolución.*

Art. 2 º *Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, publíquese y archívese.*

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Puerto Adela, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Prof. Hermínia Escurra G.
Secretaria
Junta Municipal

Ing. Agr. Marco Antonio Mendoza G.
Presidente
Junta Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº 59/2.019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 02/2.019 - ADQUISISCIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, (ID N°: 366814;). ----------

VISTO : La nota de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Municipalidad de Puerto Adela del Departamento de Canindeyú, en la que solicita la aprobación de los Documentos de la Licitación para la convocatoria al LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - Nº: 02/2.019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, (ID N°: 366814;) y --------

CONSIDERANDO : Que, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, estipula en su Art. 33º, "La elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las Respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante". ----------

: Que, el Art. 51 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que, en materia de administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. ---------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, DISTRITO DE PUERTO ADELA DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º.- : **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria al llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 02/2.019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ID N°: 366817; ----------

Art.2º.- : **Autorizar** el llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 02/2.019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID N°: 366817; ----

Art.3º.- : **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, de conformidad al Artículo 22 de la Ley N° 2051/2003 y sus reglamentaciones dispuestas en el Articulo del Decreto N° 21.909/03. ----------

Art.4º.- : **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PUERTO ADELA, 20 de Setiembre de 2.019.-

EDGAR G. GAMARRA
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

AGAPITO S. MELGAREJO
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Adela